

Criterios de calificación: Lengua y Literatura, 4º ESO

Criterios de calificación de la materia asociados, preferentemente, a los criterios de evaluación.

El proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación permitirá obtener de forma simultánea la calificación de la materia y de cada competencia clave.

Competencia específica	Criterios con los que se corresponde	Valoración de los criterios
CE 1. Describir y apreciar la diversidad lingüística.	1.1, 1.2	0,9
CE 2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales.	2.1, 2.2	0,9
CE.3 Producir textos orales y multimodales.	3.1. 3.2	0,9
CE.4 Comprender, interpretar y valorar, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura.	4.1	0,4
CE.5 Producir textos escritos y multimodales.	5.1, 5.2	0,9
CE.6 Seleccionar y contrastar información.	6.1, 6.2, 6.3	1,3
CE.7 Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas.	7.1, 7.2	0,4
CE.8 Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios.	8.1, 8.2, 8.3	1,3
CE.9 Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos.	9.1, 9.2, 9.3, 9.4	1,3
CE.10 Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia.	10.1, 10.2	0,4

Cada criterio 0,45.

Para aprobar la materia el alumno deberá obtener, como mínimo, una nota de 5, después de calificar los apartados siguientes:

A. Trabajo diario (cuaderno, actividades orales y escritas...)

B. Examen (al menos, se realizará uno por trimestre)

C. Situación de aprendizaje.

A. Pruebas objetivas orales y escritas

Se realizarán varias pruebas orales y escritas durante cada trimestre, al menos 2, cuya media aritmética constituirá un porcentaje de la nota de la evaluación.

B. Producciones escritas y orales de los alumnos

Entre las producciones orales y escritas se podrán incluir las siguientes:

- Textos escritos u orales en relación con la finalidad que persiguen (narraciones, descripciones, explicaciones...).
- Textos escritos u orales pertenecientes al ámbito escolar/ académico (resúmenes, esquemas, mapas conceptuales), social (reglamentos, noticias, eslóganes, carteles publicitarios...), personal (diarios personales, recetas, avisos, instancias...).
- Textos personales con intención literaria (microrrelatos, haikus, caligramas, juegos de palabras...).
- Dramatización, recitación... de textos literarios.

C. Cuaderno – carpeta del alumno

Se valorará que esté completa, que recoja los apuntes, esquemas, fotocopias, redacciones, que estén todas las actividades hechas y corregidas. Este apartado constituirá otra nota de la evaluación.

Los alumnos que suspendan este apartado en una evaluación podrán recuperarlo en la siguiente corrigiendo aquellos aspectos que hayan sido calificados negativamente (presentación, ausencia de actividades, pérdida de fotocopias...).

D. Trabajo diario del alumno.

Se obtendrá a partir de la evaluación de los siguientes elementos:

- Realización de las actividades habituales de aprendizaje.
- Realización de las actividades para casa.

Los alumnos que suspendan este apartado en una evaluación podrán recuperarlo entregando las actividades que el profesor estime oportunas.

En cada evaluación se valorará con especial atención una situación de aprendizaje.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN

- Ortografía. En la corrección de las pruebas objetivas, trabajos, redacciones..., se seguirán los siguientes criterios:

- Tildes: cada error de acentuación descontará 0,1 puntos. La penalización máxima en este apartado podrá ser de 1 punto.
- Otras faltas (confusión de grafías, mayúsculas-minúsculas, ...): cada error descontará 0,1 puntos. La penalización máxima en este apartado podrá ser de 1 punto.

- Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía o de acentuación, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía o acentuación en palabras distintas, aunque sean del mismo tipo.
- Expresión escrita. En las pruebas y producciones escritas una incorrecta redacción (errores de coherencia, cohesión o adecuación, errores de puntuación, imprecisión léxica, vocabulario inadecuado...) podrá ser penalizada hasta con 0,5 puntos. Se valorarán especialmente aspectos como la corrección ortográfica, la riqueza y variedad del léxico empleado, la propiedad y precisión de los términos empleados, el uso adecuado y variado de los signos de puntuación, la correcta estructuración y organización del texto, la utilización de los conectores apropiados o la coherencia y cohesión general del discurso.
- Presentación de pruebas escritas, cuadernos y trabajos. Una presentación deficiente (ausencia de márgenes, exceso de tachaduras, letra ilegible, etc.) podrá ser penalizada hasta con 0,5 puntos.
- Si el profesor lo estima conveniente, se podrá proponer la lectura voluntaria de algún libro para subir la nota siempre que se hayan superado las lecturas fijadas como obligatorias. Como máximo se podrá subir la calificación 0,5 puntos. La evaluación de dicha lectura se podrá realizar mediante diferentes instrumentos: una prueba objetiva oral o escrita, un trabajo o una ficha de lectura. El profesor deberá aprobar la conveniencia de los títulos que se propongan.
- En relación con la entrega de trabajos y cuadernos, se valorará la puntualidad en la entrega de estos, así como la elaboración personal de la información por parte del alumno. En el caso de que se constate que un alumno no ha elaborado personalmente la información, sino que simplemente la ha copiado, la calificación será de 0 puntos.
- Si en un examen un alumno es sorprendido copiando o con intención de hacerlo, se le retirará el examen y la prueba será calificada con 0 puntos.

Faltas de asistencia y retrasos en exámenes

- Si un alumno falta a un examen, se le repetirá si se ha justificado debidamente (justificante médico, motivo familiar grave...).
- Se podrá cambiar la fecha de un examen para aquellos alumnos que avisen de que van a faltar ese día siempre y cuando dicho aviso se produzca el día en el que se fija la fecha del examen.
- Si un alumno llega con retraso a un examen final de junio, podrá realizar dichas pruebas si ningún otro alumno ha salido ya del examen y no se le concederá más tiempo. Si cuando llega algún compañero hubiese abandonado ya el aula, no podrá realizar el examen.

NOTA DE CADA EVALUACIÓN

A. Pruebas objetivas, producciones orales, escritas y situaciones de aprendizaje.	80%
B. Lecturas obligatorias.	10%
C. Trabajo del alumno.	10%

-Para aprobar la evaluación será necesaria una nota media mínima de 5 puntos.

A. Pruebas objetivas, producciones orales y escritas

- No se realizarán pruebas de recuperación de cada evaluación, sino que las recuperaciones tendrán lugar a final de curso.

- En este apartado se podrá incluir la evaluación de trabajos cuya elaboración sea más compleja y requiera la dedicación de un esfuerzo más continuado: monografías, proyectos de investigación, exposiciones orales de mayor grado de dificultad, etc. El valor proporcional de cada uno de estos trabajos se comunicaría al alumnado al comienzo de su realización.

B. Lecturas obligatorias

- Será necesario demostrar mediante la superación de pruebas objetivas que se han leído y comprendido los libros seleccionados por el departamento como obligatorios.

- Si la nota del examen o trabajo de lectura fuera inferior a 5 no se pondrá un 0 automáticamente, sino que se aplicará el porcentaje del 10% contemplado en los criterios de calificación.

- No habrá recuperación únicamente de las lecturas, pues su nota ya ha sido incluida en las evaluaciones.

- Si el profesor considera oportuno, podrá pedir un trabajo a aquellos alumnos que no leyeron las lecturas obligatorias.

C. Trabajo del alumno, actitud

- La nota de este apartado se obtendrá a partir de la evaluación de algunos de los siguientes elementos:

- Cuaderno del alumno.

- Intervenciones en clase.

- Realización de las actividades para casa. Se considera obligatorio realizar las tareas mandadas para casa con regularidad.

- Trabajo diario en el aula.

- Los alumnos que suspendan este apartado en una evaluación podrán recuperarlo entregando las actividades que el profesor estime oportunas.

NOTA FINAL DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA

- La calificación final de la materia será la media aritmética de las calificaciones con decimales alcanzadas en cada una de las tres evaluaciones. Puesto que esta calificación ha de ser un número entero sin decimales, el redondeo se realizará a partir de la décima 8 al número entero siguiente.

- Se realizarán recuperaciones trimestrales.

- La media será aritmética.

- Si la media aritmética de las evaluaciones es inferior a 5 puntos o los alumnos tienen dos evaluaciones suspensas, deberán presentarse a una prueba global de recuperación en junio que atenderá a los criterios relativos a las competencias específicas. Para superar la materia se deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos.

CALIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no superen la materia en la convocatoria ordinaria de junio deberán realizar en la convocatoria extraordinaria un examen relativo a los contenidos trabajados a lo largo de todo el curso, independientemente de que pudieran haber aprobado alguna evaluación parcial. Esta prueba atenderá a las competencias y criterios de calificación de este curso y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos para considerar aprobada la materia.

El profesorado del departamento informará y orientará a los alumnos que tengan que presentarse a esta convocatoria acerca de los contenidos objeto de examen.

Faltas de asistencia y retrasos en exámenes

- Si un alumno falta a un examen, se repetirá el examen si se ha justificado debidamente (justificante médico, motivo familiar grave...).

- Se podrá cambiar la fecha de un examen para aquellos alumnos que avisen de que van a faltar ese día siempre y cuando dicho aviso se produzca el día en el que se fija la fecha del examen.

- Si un alumno llega con retraso a un examen final de la convocatoria ordinaria o extraordinaria, podrá realizar dichas pruebas si ningún otro alumno ha salido ya del examen y no se le concederá más tiempo. Si cuando llega algún compañero hubiese abandonado ya el aula, no podrá realizar el examen.